



## CONSTANCIA PRELIMINAR DE IMPACTO REGULATORIO

Con base en la información señalada en el cuestionario de la Calculadora de Impacto Regulatorio, y previo al Análisis de Impacto Regulatorio que en su momento realizará la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se emite la presente **Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio** sobre el impacto regulatorio para la propuesta regulatoria que a continuación se señala:

## ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA



# **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE**



# **APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA**

# **SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES**

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)



# TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)



# LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA



## **EL EJERCICIO FISCAL 2025 ..**

No genera impacto, exención de cuestionario AIR

---

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

El presente documento es de carácter preliminar y no surte efectos jurídicos hasta en tanto la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria no se pronuncie de manera definitiva respecto al anteproyecto antes aludido.



Pachuca de Soto, Hidalgo, a viernes, 3 de abril de 2026.